



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/13701

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/22621

**Extracto: Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo, a jornada completa, de Técnico/a en asesoramiento jurídico a empresas, por concurso-oposición**

**DECRETO.-**

Expediente: Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo, a jornada completa, de Técnico/a en asesoramiento jurídico a empresas, por concurso-oposición	Núm. Expediente: MANZA2021/22598
---	-------------------------------------

**VISTA** la documentación obrante en el expediente administrativo de referencia, procede, según las bases, a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo, a jornada completa, de Técnico/a en Asesoramiento Jurídico a Empresas, por concurso-oposición.

En virtud de lo expuesto, se procede a realizar la siguiente

**PROPUESTA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

**Admitidos/as:**

GONZALEZ ANTEQUERA, JUAN JOSÉ	5238****R
NIEVA GUIJARRO, AZAHARA	7058****Z
PEÑA CANDELAS, FELIPE	7058****D
TROYANO GARCÍA, FRANCISCO LUIS	2532****S

**Excluidos/as:**

RODRÍGUEZ DIAZ, ESTEFANÍA	0572****E(1)
---------------------------	--------------

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

**TIPO** No adjunta documentación acreditativa de la situación de DEMANDANTE NO OCUPADO (1)

Los aspirantes excluidos por esta causa pueden subsanar aportando la documentación prevista en alguno de los apartados siguientes:

- Informe personalizado emitido por la Oficina de Empleo correspondiente, en el que

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2021/13701

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2021/22621

conste el período en el que está inscrito con la condición de desempleado.

- Informe de la Oficina de Empleo en el que figure el “período inscrito como demandante de empleo” (recomendamos el informe denominado “informe de períodos de inscripción”) y además un informe de su vida laboral”, que se puede obtener también en la Oficina Virtual del Servicio Público de Empleo

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as en la relación anterior, dispondrán de dos días hábiles **hasta el día 4 de Agosto a las 14:00 horas**, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos/as y excluidos/as.

En el caso de no presentarse reclamaciones, la relación provisional publicada se entenderá como definitiva

**SEGUNDO.-** Publicar la constitución del Tribunal Calificador que ha de juzgar el procedimiento selectivo indicado, que queda de la siguiente forma:

Presidente: Titular: D. Luis Redondo López.

Suplente: D. Sebastián García Sánchez-Migallón.

Secretario: Titular: D<sup>a</sup> Carmen López de la Vieja Fernández.

Suplente: D. Pedro Padilla Ruiz.

Vocal 1: Titular: Antonio de la Fuente Moya.

Suplente: D<sup>a</sup>. Pilar Campos Hellín.

Vocal 2: Titular: D. Sergio Noblejas González

Suplente: D. Juan José Díaz-Portales Buitrago.

Vocal 3: Titular: D. Javier Nieto-Márquez Callejas.

Suplente: D<sup>a</sup>. Mercedes Hidalgo Patón.

Asesor: Alfonso Menchén Valdepeñas

**TERCERO.-**La primera prueba tendrá lugar **el día 6 de Agosto ,viernes, del 2021 a las 9:00 horas en el Vivero de Empresas, C/ Labradores, 1 Manzanares.**

**CUARTO.-** Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de dos días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### HE RESUELTO:

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

EL ALCALDE

DOY FE,  
EL SECRETARÍO GENERAL